



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA**: que en acta N° 564 en punto número 7 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 1 de octubre del año 2022 y que el acta letra dice: acta N°566 la honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, departamento de Intibucá, día 1 de octubre, siendo las 9:20 de la mañana en el salón de Secretaría Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia del vice alcalde Juan Manuel Delcid y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, con ausencia de la reg. 2. Evangelina Márquez y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,,5,,,,,6,,,,,7.(**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 1: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordó apoyar el proyecto Módulos Sanitarios del Centro de Educación Básica Álvaro Contreras de la comunidad Llano Grande. Numeral 2. Por unanimidad de los presentes la honorable Corporación Municipal declara estado de emergencia Municipal, por el periodo de 90 días, debido a los daños asociados por las fuertes lluvias y apegados en el decreto ejecutivo PCM24-2022. Numeral 3. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron crear fondo de emergencia para reparación de calles Municipales por daños ocasionados por las fuertes lluvias de esta zona. Numeral 4. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron citar a las partes afectadas por el problema de la fuente agua con la ubicación en El Apintal que proporciona agua al municipio de Concepción; Intibucá y así buscar solventar los problemas. Numeral 5. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron trabajar la reparación de carreteras por microrregiones. Numeral 6. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordó de ejecución del proyecto de apertura de carretera de**



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

aproximadamente 2 Km que conecta de la escuela a la iglesia de la comunidad de Hacienda Vieja, San Marcos. Numeral 7. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes da por aprobados los proyectos del programa caminos productivos de la secretaria de infraestructura y transporte (SIT). Punto 8. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión a las 12:20 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto Rivas y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.



Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA**: que en acta N° 564 en punto número 8 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 14 de septiembre del año 2022 y que el acta letra dice: acta N°565 la honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, departamento de Intibucá, día 14 de septiembre, siendo las 9:20 de la mañana en el salón de Secretaría Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia del vice alcalde Juan Manuel Delcid y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, con ausencia de la reg. 2. Evangelina Márquez y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8.(**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 1: La Honorable Corporación Municipal acordó aceptar la invitación de parte del Alcalde de Santa Elena; La Paz y formar una comisión para asistir y tratar temas de la apertura de carretera. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal después de ser discutido el Anteproyecto del año 2023 por unanimidad de los presentes lo da por aprobado. Numeral 3. La honorable Corporación Municipal después de conocer el plan Operativo Anual e Informe de los últimos días del mes de agosto fue suficientemente discutido y aprobado. Numeral 4. Lo honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron realizar los siguientes Cabildos Abiertos: Cabildo Abierto Educativo, programado para el día 15 de octubre, Cabildo Abierto de la mujer, programado para el día 5 de noviembre y Cabildo Abierto de Salud, programado para el día 19 de noviembre. Punto 9. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión a las 12:20 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto Rivas y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas**



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.




Arly Andrea Hernández, Alcaldesa

Secretaria Municipal